



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecisiete de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00214-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora LILIANA MARCELA CARDONA LOTERO contra las sociedades TECNIPERSONAL S. A. S. e INTERASEO S. A. S. E. S. P., representadas legalmente por los señores Carlos Miguel Villareal Olivares y Karim Alfonso Hayek Peñuela, respectivamente, o quien haga sus veces, en virtud al anterior memorial, se le reconoce personería para representar los intereses de la demandante, conforme a la sustitución de poder allegada por su apoderado judicial, al abogado titulado CARLOS ANDRES LONDOÑO CORTES, portador de la T. P. No. 212.987 del C. S. de la J., al tenor de lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del P., aplicables por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 129 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 